

**ACTA DE LA SESIÓN No. 116-CEPDTSS-2015**

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles 23 de septiembre de 2015
<b>Hora de inicio:</b>	10h10
<b>Hora de finalización:</b>	12h23

**a) Inicio de la Sesión.-**

Se da inicio a la sesión No. 116 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta, Dra. Marllely Vásconez Arteaga, Msc. en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Ángel Rivero	Ausente.
2	Mariana Constante	Presente.
3	Betty Carrillo	Ausente.
4	Bairon Valle	Presente.
5	Mary Verduga	Presente.
6	Lautaro Sáenz	Ausente.
7	Diana Peña	Presente.
8	Cristina Reyes	Ausente.
9	Alex Guamán	Presente.
10	Gozoso Andrade	Ausente.
11	Marllely Vásconez	Presente.

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 6 Asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 116-CEPDTSS-2015.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-**

Por disposición de la Asambleísta, doctora Marllely Vásconez Arteaga, Msc., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social; de conformidad a lo previsto en los artículos 27, numerales 1 y 2, de la Ley

*COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*

Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8, numeral 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión Ordinaria No. 116, para el día miércoles 23 de septiembre de 2015, a las 10H00, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en las calles Seis de Diciembre y Piedrahita, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Continuación del tratamiento de los tres (3) "Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP", presentados indistintamente por tres Asambleístas, como a continuación se detalla:

Asambleísta proponente:	Oficio No.	Resolución de Calificación del CAL:	Memorando a la Comisión CEPDTSS
Rosana Alvarado Carrión	No. VP1-560-15, 30/04/2015.	No. CAL-2015-2017-020  04/08/2015	No. SAN-2015-2610  05/08/2015
Wilson Chicaiza	No. 0090-AN-WCH-2015  21/07/2015	No. CAL-2015-2017-024  04/08/2015	No. SAN-2015-2615  05/08/2015
María Cristina Kronfle	No. MCKG-462-2015  23/07/2015	No. CAL-2015-2017-026  04/08/2015	No. SAN-2015-2619  05/08/2015

4.- Comisión General para recibir a los dirigentes del "Sindicato Único de Obreros Municipales del cantón Durán", de conformidad a la solicitud constante en el oficio No. 092-SUOM-CD de 4 de septiembre de 2015, suscrito por el señor Ángel Camacho Gutiérrez, Secretario General; 5.- Comisión General para recibir a los dirigentes de los "Ex-Trabajadores Andes Petroleum", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n y s/f, recibido 7 de septiembre de 2015, remitido por el señor Rubén Cuesta; 6.- Comisión General para recibir a los dirigentes de los "Ex- Trabajadores de TIOSA SUPAN, actual BIMBO", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n y s/f recibido el 3 de agosto de 2015, suscrito por los señores Luis Montero Gavilánez y Reinaldo Angulo Cabezas; 7.- Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1 del Orden del día: Constatación del quórum.-** Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 6 de los 11 Asambleístas que conforman la Comisión.

**Punto No. 2 del Orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.-** Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

*COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*

En este punto la señora Presidenta de la Comisión pide que se tome nota de la incorporación de las Asambleístas Melina Arteaga y Cristina Reyes, a la sesión de la Comisión.

**Punto No. 3 del Orden del día: Continuación del tratamiento de los tres (3) "Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP", presentados indistintamente por tres Asambleístas, como a continuación se detalla:**

Asambleísta proponente:	Oficio No.	Resolución de Calificación del CAL:	Memorando a la Comisión CEPDTSS
Rosana Alvarado Carrión	No. VP1-560-15, 30/04/2015.	No. CAL-2015-2017-020 04/08/2015	No. SAN-2015-2610 05/08/2015
Wilson Chicaiza	No. 0090-AN-WCH-2015 21/07/2015	No. CAL-2015-2017-024 04/08/2015	No. SAN-2015-2615 05/08/2015
María Cristina Kronfle	No. MCKG-462-2015 23/07/2015	No. CAL-2015-2017-026 04/08/2015	No. SAN-2015-2619 05/08/2015

En este punto la señora Presidenta de la Comisión abre el debate dentro del seno de la Comisión, para dar cada una de las apreciaciones, luego de haber escuchado a los ponentes y al Ministerio rector, para lo cual se empieza por el proyecto presentado por la Asambleísta María Cristina Kronfle.

Intervención de la Asambleísta Mary Verduga.- (...) la Comisión tuvo a bien recibir el planteamiento de la Asambleísta Kronfle para dar más espacio en el tiempo a las personas con discapacidad cuando tienen Comisión de Servicios; y, también tuvimos la oportunidad de escuchar a la Viceministra del Trabajo respecto del Proyecto de Reforma. (...) luego del análisis que se ha hecho, el Ministerio del Trabajo está en la capacidad de mirar que es lo que se viene haciendo en cumplimiento de la Ley para las personas con discapacidad y, no amerita otro tratamiento a la misma Ley Orgánica de Servicio Público, por lo tanto, este Proyecto de Ley podría ser archivado pero creo que es necesario hacer un llamado al Ministerio para que de acuerdo a lo que se ha planteado, se haga un informe por parte del mismo para que se dé a conocer más a profundidad cuantas personas son las que están laborando en esta calidad de Comisión de Servicios. (...) al momento considero que el Proyecto de Ley presentado, debe ser archivado para que sea tratado directamente a través de la Subcomisión.

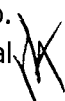
Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- (...) tengo entendido que la única fundamentación que hizo la Viceministra del Trabajo es que esto podría reglamentarse, es

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

decir, que se podría tratar vía reglamento, sin embargo, en vista de la lucha que ha llevado la Asambleísta María Cristina Kronfle, el ex Vicepresidente de la República y, la Constitución que garantiza que las personas con discapacidad son un grupo de atención prioritaria, creería que una ampliación de criterios no vendría mal. (...) no veo cual es el afán de archivar un Proyecto que podría ampliar los derechos de las personas con discapacidad, visto que esto se debería establecer en la Ley ya que el reglamento podría quedar a discrecionalidad de las autoridades de turno, lo que no ocurre con la Ley; en tal virtud, solicito una ampliación de criterios por parte de esta Comisión ya que lo que abunda no estorba y más aún cuando va en beneficio de un grupo que tiene atención prioritaria.

En este punto, la señora Presidenta de la Comisión encarga la Presidencia a la Asambleísta Diana Peña para hacer uso de la palabra.

Intervención de la Asambleísta Marllely Vásconez.- (...) precisamente hicimos tres invitaciones desde la Comisión a la Asambleísta María Cristina Kronfle, de las tres invitaciones suspendimos dos porque no pudo asistir, hasta que tuvimos su comparecencia para escuchar sus apreciaciones, así como también escuchar las apreciaciones del Ministerio del Trabajo. (...) la proponente manifestó que cuando una persona tiene Comisión de Servicios, todo está adecuado para que la persona con discapacidad pueda seguir desenvolviéndose en otro trabajo o en otra ciudad, pero la Viceministra del Trabajo estableció que no hay que hacer una ampliación de la Comisión de Servicios sino que lo que cabría era un traspaso de partida. (...) también manifestar que la Ley de Discapacidades, en el Art. 17 inciso 2do., establece: "*Para el reconocimiento y ejercicio de derechos, diseño y ejecución de políticas públicas, así como para el cumplimiento de obligaciones, se observará la situación real y condición humana de vulnerabilidad en la que se encuentre la persona con discapacidad, y se le garantizará los derechos propios de su situación particular*".

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- (...) expresar mi acuerdo con las exposiciones hechas por la Viceministra del Trabajo y que la compañera Marllely Vásconez nos lo ha refrescado. Quiero decirles que con el archivo de este Proyecto de Ley no estamos negando ningún derecho; porque este ha sido el único Gobierno que se ha preocupado por las personas con discapacidades. Recordemos lo que pasaba en el país hace más de 8 años, no sabíamos quienes eran, que necesidades tenían, etc., ahora tenemos y sabemos cuántos son, donde están, que necesidades tienen y además de ello, se los ha atendido. De tal forma que no podemos decir que estamos vulnerando o desconociendo un derecho. (...) el archivar el Proyecto de Ley no significa q estamos negando ningún derecho, al 

*COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*

contrario, se estableció con claridad que se puede reglamentar respecto de la Comisión de Servicios.

Intervención de la Asambleísta Mary Verduga.- (...) primero, coincido con la apreciación del Asambleísta Valle ya que no se les quita ningún derecho a ninguna persona, es más con este Gobierno y las leyes aprobadas es que han tenido mayores oportunidades en el ámbito laboral. Además, no es que no se aprueba una ley por quien la presenta sino porque dentro de las normas ya están contemplados estos temas. Es así que sugiero que se archive el proyecto y podamos continuar con la sesión.

En virtud de la moción presentada por la Asambleísta Mary Verduga, la señora Presidenta pregunta a los comisionados si tiene apoyo la moción de Archivo del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP presentado por la Asambleísta María Cristina Kronfle. Una vez que ha tenido el apoyo de los miembros de la Comisión, pide que por Secretaría se proceda a tomar votación.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Mariana Constante	X			
2	Bairon Valle	X			
3	Mary Verduga	X			
4	Diana Peña	X			
5	Cristina Reyes		X		
6	Melina Arteaga	X			
7	Marllely Vásconez	X			
	<b>Suman</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En virtud de la votación establecida, ha sido aprobada la moción de archivo.

La señora Presidenta ofrece el uso de la palabra para proceder a tratar los proyectos de ley presentados por la Asambleísta Rosana Alvarado y el Asambleísta Wilson Chicaiza.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- (...) ambos proyectos se refieren a dos temas distintos porque en el caso de la Asambleísta Alvarado es un proyecto dirigido con clara determinación a tres ex Presidentes de la República y por otro lado el Asambleísta Chicaiza propone el análisis de si es conveniente o no mantener el sueldo de los ex Presidentes y ex Vicepresidentes de la República para lo venidero. (...) me alegra saber que se han considerado mis argumentos jurídicos y creo que coinciden con la Viceministra del Trabajo ya que es un proyecto que no cabe jurídicamente ya que se vulneraría el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

principio de la presunción de inocencia y el principio básico del derecho como es la irretroactividad de la ley.

En este punto la señora Presidenta de la Comisión pide que se tome nota de la incorporación de la Asambleísta Betty Carrillo, a la sesión de la Comisión.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- (...) los dos proyectos tienen que ver con una modificación al Art. 135 de la Ley Orgánica de Servicio Público y este artículo establece claramente que las condiciones para tener la pensión vitalicia son dos: 1) ser elegido por votación popular; y, 2) que hayan sido posesionados de su cargo; Por otro lado, la Ley también habla de una excepción y es para aquellos mandatarios que hayan sido revocados de su mandato. Con estas consideraciones propongo a la Comisión que los dos Proyectos de Ley sean archivados porque la ley es clara dentro de estos aspectos.

En este punto la señora Presidenta de la Comisión encarga la Presidencia a la Asambleísta Mary Verduga para poder hacer uso de la palabra.

Intervención de la Asambleísta Marllely Vásconez.- (...) con relación al Proyecto de Ley propuesto por el Asambleísta Chicaiza, valdría recalcar que nosotros y quienes estuvimos antes de nosotros, no otorgamos un derecho sino un reconocimiento a los ex Presidentes y ex Vicepresidentes de la República. (...) en algunos países como México, Perú, Chile, Brasil, Colombia, España, Francia, Estados Unidos, se habla de pensiones vitalicias. (...) todos sabemos del desgaste, de las atribuciones, las luchas que se tienen que librar dentro del ejercicio de la Presidencia de la República, de todas las decisiones que se deben tomar y que no siempre agradan a todo el mundo; en función de ello, el Estado ecuatoriano debe considerar que quienes han sido elegidos por el soberano tienen que recibir una pensión vitalicia. (...) en virtud de la realidad a la que se enfrentarían luego de ser mandatarios, considero que nunca debería eliminarse este reconocimiento después de servir a la Patria y a todo el pueblo ecuatoriano. (...) bajo estas consideraciones y, enunciando lo que establece el Derecho Comparado considero que debería quedar como se encuentra establecido en la Ley y esto es, de manera vitalicia.

Con respecto al otro Proyecto de Ley, y en virtud de que viene un proyecto en el que existen varias causales, concuerdo con lo que ha manifestado el Asambleísta Bairon Valle y me preocupa sobremanera el tema referente a la presunción de inocencia porque mientras no exista un juez que declare la culpabilidad mediante sentencia ejecutoriada, el País defiende la presunción de inocencia. (...) conforme lo manifestó la señora Viceministra del Trabajo, en la Ley Orgánica de Servicio Público todo está definido claramente y no deberíamos incluir más causales, es por ello que apoyo la moción del Asambleísta Valle; sin embargo de ello, será esta Comisión la que tenga la última palabra.

*COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*

aunque recalco que dentro del Proyecto presentado por la Asambleísta Rosana Alvarado, hay algunas especificaciones que valdría la pena sean recogidas.

Al no existir más miembros de la Comisión que quieran hacer uso de la palabra, y en virtud del apoyo que ha tenido la moción presentada por el Asambleísta Bairon Valle, la señora Presidenta pide que por Secretaría se tome votación respecto del archivo de los dos Proyectos de Ley.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Mariana Constante	X			
2	Betty Carrillo			X	
3	Bairon Valle	X			
4	Mary Verduga	X			
5	Diana Peña	X			
6	Cristina Reyes	X			
7	Melina Arteaga	X			
8	Marllely Vásconez	X			
	<b>Suman</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

En virtud de la votación establecida, ha sido aprobada la moción de archivo.

**Punto No. 4 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes del "Sindicato Único de Obreros Municipales del cantón Durán", de conformidad a la solicitud constante en el oficio No. 092-SUOM-CD de 4 de septiembre de 2015, suscrito por el señor Ángel Camacho Gutiérrez, Secretario General.-**  
Intervención de la señora licenciada Patricia Plaza, Secretaria de Actas del Sindicato Único de Obreros Municipales del cantón Durán.- (...) desde el 13 de abril del presente año, el Municipio del cantón Durán a través de la Ing. Alexandra Arce, despidió del trabajo a 39 obreros intempestivamente. (...) se comprometió en determinado momento en darle una salida al despido pero han pasado 5 meses sin resultados, es así que 21 compañeros se encuentran en huelga de hambre. (...) 21 familias que viven en la calle, duermen en la vía pública, al pie de una carretera, confiamos en cada uno de ustedes para que el reintegro de los compañeros se dé. (...) un grupo de compañeros por la ansiedad de sobrevivir han recibido la liquidación pero no se los ha liquidado conforme a la Ley. (...) le brindamos la mano a la señora Alcaldesa para trabajar juntos, no somos políticos, somos obreros y cada día defendemos la causa justa de un salario que busca fortalecerse junto a su familia. (...) desde el 24 de agosto se encuentran en huelga de hambre por eso es que apelamos a su

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

sensibilidad; 21 familias van a estar conscientes de que la estabilidad laboral si se respeta en el Ecuador. (...) 223 obreros estamos dispuestos a embellecer Duran y el Ecuador, solo así podemos transformarlo. (...) de antemano Dios los bendiga porque de aquí no saldremos ni vencedores ni vencidos sino que se dará una salida al gran problema que es tener a 21 familias en huelga de hambre.

Intervención del señor Ángel Camacho Gutiérrez.- Secretario General del Sindicato.- (...) aquí estamos gracias a la voluntad de Dios y a su invitación, buscamos el reintegro de los compañeros por que necesitan mantener su familia y esperamos que ustedes nos ayuden en eso. Lo que queremos es agradecerles por la esperanza que tenemos y que Dios los bendiga a todos en nombre del Sindicato.

Intervención de la señora cónyuge de uno de los obreros que se encuentran en huelga de hambre.- (...) es muy duro lo que se vive, hemos tratado de conseguir un dialogo con la señora Alcaldesa y no nos da la oportunidad de hablar de mujer a mujer. (...) no poder darles de comer, no poder enviarles a la escuela a nuestros hijos, estar esperanzada para que alguien nos dé un bocado de comida, somos 21 familias y alrededor de 60-70 niños de las 21 familias que no van a clases, que no comen, etc. (...) aunque hemos intentado todo y hemos tratado de todas formas de llegar al corazón de la Alcaldesa, ella no nos atiende, por eso es que pedimos su ayuda para que podamos reintegrar a nuestros esposos al trabajo. Muchas gracias.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- (...) usted mencionó que algunos compañeros fueron liquidados, tengo dos preguntas: 1.- ¿Por qué ustedes no se han acogido a la propuesta de parte de la Alcaldía?; y, 2.- ¿Qué están demandando específicamente a la Comisión?

Intervención de la señora licenciada Patricia Plaza, Secretaria de Actas del Sindicato Único de Obreros Municipales del cantón Durán.- (...) los compañeros se acogen a la liquidación porque les hicieron firmar un documento donde les hacen renunciar a sus derechos como obreros o personas sindicalizadas, para recibir la liquidación. De los 39 obreros más o menos unas 10 personas firmaron su renuncia voluntaria en ese momento. Fueron despedidos desde hace 5 meses pero el que quiere cobrar el dinero de liquidación tiene que firmar la renuncia y en ese momento renuncia a todos sus derechos. Con respecto a su segunda pregunta, estamos aquí para que como Comisión podamos tener un acercamiento a la Alcaldesa para que reconsidere la posibilidad del reintegro a los 21 obreros que están en la huelga de hambre.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- (...) tengo dos preguntas que quisiera me las absuelva: 1.- ¿Por cuánto tiempo han trabajado los obreros despedidos intempestivamente?; y, 2.- ¿Han presentado su denuncia a alguna autoridad del Ministerio del Trabajo?

Intervención de la señora licenciada Patricia Plaza, Secretaria de Actas del Sindicato Único de Obreros Municipales del cantón Durán.- (...) tenemos compañeros de 3, 8,10 y 11 años que han venido trabajando en el cantón Durán; la denuncia la presentamos en el Ministerio del Trabajo e incluso el señor Viceministro Manolo Rodas, nos dijo que el G.A.D. es independiente y que le dejan a la Alcaldesa la opción, incluso se ha querido dañar la imagen porque aparte de vagos dicen que los trabajadores somos Socialcristianos y eso no es verdad, lo único que queremos es trabajar.

Intervención de la Asambleísta Marllely Vásconez.- (...) ustedes ¿tienen suscrito un contrato colectivo dentro del Sindicato? Y dentro de este, ¿se contempla el tema de la renuncia? Por otro lado, ¿se ha contratado más personal? Esto porque la Alcaldesa tiene autonomía y no sabemos si dentro de su planificación anual consta el despido de trabajadores por exceso de personal.

Intervención de la señora licenciada Patricia Plaza, Secretaria de Actas del Sindicato Único de Obreros Municipales del cantón Durán.- (...) el 12do. Contrato Colectivo está listo para suscribirse este día viernes en el Ministerio del Trabajo en Guayaquil; mis compañeros están protegidos y amparados por el 11er. Contrato, y en el contrato vigente se respeta la estabilidad del trabajador ya que en caso de renuncia se les indemnizarán con 5 años.

En este punto la señora Presidenta agradece su comparecencia, y manifiesta que: *"nosotros en la Comisión veremos qué podemos hacer. A simple vista lo que podríamos hacer es interponer los respectivos oficios ya que no tenemos la capacidad jurídica ni legal para disponer que se los reintegre, sin embargo vamos a tomar una decisión dentro de la Comisión y veremos de qué forma los apoyamos."*

**Punto No. 5 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes de los "Ex-Trabajadores Andes Petroleum", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n y s/f, recibido 7 de septiembre de 2015, remitido por el señor Rubén Cuesta.**- En virtud de que no se encuentran presentes los dirigentes, la señora Presidenta suspende el tratamiento de este punto del Orden del Día y pide que se pase a dar lectura al siguiente punto.



**Punto No. 6 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes de los "Ex- Trabajadores de TIOSA SUPAN, actual BIMBO", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n y s/f recibido el 3 de agosto de 2015, suscrito por los señores Luis Montero Gavilánez y Reinaldo Angulo Cabezas.-**

Intervención del señor Luis Felipe Montero, Representante de los trabajadores y ex trabajador.- (...) el 10 de septiembre del año pasado ya fuimos recibidos por su Comisión y la señora Presidenta de ese entonces formó una Subcomisión conformada por los compañeros Ángel Rivero, la compañera Cristina Reyes y el compañero Bairon Valle. Las gestiones fueron fructíferas, llegamos a un pequeño entendimiento con los dueños de la empresa pero querían darnos unos autos viejos del año 90 si es que retirábamos la denuncia que presentamos ante el IESS ya que declaramos la falta de aportación desde el año 2006 y no se llegó a un acuerdo por ser atentatorio y violatorio a nuestros derechos laborales. Desde el 2013 trabajamos conjuntamente con el IESS pero vemos que el poder económico que ellos manejan nos ha vencido ya que aunque la Comisión Provincial del Guayas nos ha dado la resolución favorable a los trabajadores pero en la empresa impugnó a la Comisión Nacional del IESS y en dicha Comisión manda a verificar si nosotros teníamos locales comerciales en nuestros domicilios, si manejábamos los carros de TIOSA SUPAN, sin que ello nada tenga que ver con lo reclamado y revoca todo lo hecho anteriormente por los organismos de primer nivel. (...) el art. 334 de la Ley de Seguridad Social establece que: "*el derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable y será deber y responsabilidad primordial del Estado...*" Por todo lo expuesto, pedimos que estos malos funcionarios de la Comisión Nacional, sean llamados a la Comisión para que expliquen ¿por qué este atentado en contra de nuestros derechos y familia? Somos 42 personas que reclamamos esto y todo este tiempo ha sido infructífero.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- (...) en efecto lo tratamos el año pasado y una vez que el Pleno de la Comisión nos entregó a la Subcomisión, inmediatamente nos reunimos en la empresa SUPAN y tuvimos una conversación con los empresarios y representantes de la empresa a fin de exponerles las inquietudes presentadas en esta sala. (...) elaboramos un informe para el Ministro del Trabajo con fecha 22 de abril del 2015 y es importante hacerles conocer que esto está en trámite, por ende, agradecerles su comparecencia porque esto nos permite recoger sus nuevas inquietudes.

Intervención de la Asambleísta Betty Carrillo.- (...) efectivamente las resoluciones se cumplieron a cabalidad y le haré la entrega de los números de oficios enviados y recibidos ya que han contestado el Ministerio del Trabajo y el S.R.I. (...) de hecho el proceso que la comisión debía hacer en este caso, culminó. El punto es que los trabajadores no están de acuerdo con las contestaciones y respuestas entregadas; frente a eso las mismas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

autoridades siguen siendo las mismas en sus funciones, de tal manera que no sé hasta que punto podamos avanzar más.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- (...) de lo expuesto, en efecto es un tema que está en trámite, se han cumplido con los pasos y los pedidos a las autoridades correspondientes. Lo que podríamos hacer como Comisión es estar vigilantes de la solicitud por parte de los ex trabajadores, es decir, que los valores de aportaciones no pagados por parte de SUPAN sean determinados en base a los años de trabajo de cada uno de los trabajadores.

Intervención del señor Luis Felipe Montero, Representante de los trabajadores y ex trabajador.- (...) la incógnita que tenemos es que todo lo que hizo hasta antes del 9 de julio del 2015 estuvo excelente pero ese día la Comisión Nacional de Apelaciones del IESS hecha todo abajo, todo el trabajo del mismo IESS, declarando sin validez las glosas emitidas. Para terminar, agradecerles infinitamente por seguirnos colaborando en esta lucha.

En este punto la señora Presidenta agradece la comparecencia de los Representantes de los ex trabajadores y les manifiesta que, en base de los insumos que proporcione la Subcomisión, se determinarán las acciones a seguir. Indicando además, que esta es una Comisión de puertas abiertas y que siempre serán bienvenidos.

En este punto se retoma el punto No. 5 del Orden del Día, esto es, la **Comisión General para recibir a los dirigentes de los "Ex-Trabajadores Andes Petroleum", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n y s/f, recibido 7 de septiembre de 2015, remitido por el señor Rubén Cuesta.**- Intervención del señor Rubén Cuesta, Representante de los trabajadores y ex trabajador.- (...) desde el año 1998 viene arrastrándose este problema que ahora venimos a denunciar, SINTRAPET es un sindicato conformado por los trabajadores de la compañía denunciada, deben conocer señores Asambleístas que esta denuncia inicia por una adulteración de firmas en las Actas de Liquidaciones entregadas al Ministerio del Trabajo. Interpusimos la respectiva denuncia, se apertura la indagación previa correspondiente y luego de más de un año de investigaciones, testimonios y demás, no ha pasado nada. Para no alargar la historia, el último recurso que interpusimos fue una acción de protección y en vista de que no hemos encontrado la justicia en nuestro país tendremos que ir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que en el ámbito penal, hemos agotado todas las instancias pero estamos a quien para darle a conocer a la Comisión que hemos ido a todas las instancias del Estado ecuatoriano y pueda que quizá no haya la voluntad política de revisar los expedientes y demás documentación porque hay cosas que van a ver y son muchas de

*COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*


ellas anómalas. (...) resulta que a mi entender hay evasión al fisco ya que si digo que voy a pagar 6 millones a y solo pago 4 millones, existe evasión; esto hemos enviado a la Presidencia de la República y a diversas entidades, pero no pasa nada. Somos 378 personas las perjudicadas, lo grave es que me falsifican las firmas con valores que no son y cuando aplican el Mandato No. 8 pasa exactamente lo mismo. Desde el 2011 pedimos ayuda a la Defensoría del Pueblo y el Servicio de Rentas Internas envía la respuesta con las determinaciones realizadas a la compañía Andes Petroleum desde el 2000 al 2010 según el Sistema Nacional de Cobranzas. (...) tenemos muchos documentos, actas, etcétera y en el acta que refleja las utilidades del año 2009, no tiene la firma y lo más grave de eso es que al Servicio de Rentas Internas le reportan \$89.000, cuando pagaban otro valor, los papeles no mienten. ¿Por qué estas compañías no se acogieron a la remisión de multas e intereses?, simplemente porque no piensan pagar. (...) para terminar y agradeciendo el tiempo que nos han brindado, solicitamos: Total compromiso con esta causa; Fiscalizar con justicia y equidad la actuación de los entes públicos y privados involucrados en este caso: fiscalizar la actuación de jueces involucrados; Enmendar la Constitución para que en realidad los derechos de los trabajadores sean imprescriptibles. Muchas gracias.

En este punto la señora Presidenta de la comisión ofrece la palabra a las señoras y los señores Asambleístas, sin que ninguno de ellos haga uso de la misma.

**Punto No. 7 del Orden del día: Clausura de la Sesión.-** Siendo las 12h23 la Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

  
**Abg. Denise Zurita Chávez**  
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN**  


  
**Dra. Marllely Vásconez Arteaga, Msc.**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
